

12



JULIUS BAER MULTISTOCK

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana 15  
28046 Madrid  
ESPAÑA

Luxemburgo, a 22 de junio de 2004

**Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTISTOCK (Número de registro 202);  
preaviso de publicación**

Muy Señores nuestros:

Por la presente, nos complace informarles de unas modificaciones relativas a algunos Subfondos de la SICAV JULIUS BAER MULTISTOCK que entrarán en vigor a finales de julio de 2004, a saber:

- Cambio de denominación de JAPAN LEADING STOCK FUND a JAPAN STOCK FUND y conforme modificación de sus objetivos y política de inversión;
- Integración de JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND en JAPAN STOCK FUND (antes JAPAN LEADING STOCK FUND);
- Modificación de objetivos y política de inversión de ASIA STOCK FUND;
- Introducción de una comisión por resultados ("performance fee") para CENTRAL EUROPE STOCK FUND.

Para su información previa, les enviamos como anexo a la presente los textos que tenemos previstos para ser publicados en el diario *Expansión* el martes, 29 de junio de 2004, cumpliendo así con las obligaciones de información necesaria a los accionistas en conformidad con la legislación luxemburguesa.

Los cambios mencionados harán parte de un nuevo expediente (relativo al Folleto Informativo de JULIUS BAER MULTISTOCK, con fecha de junio de 2004) que Vds. recibirán una vez que dispongamos de toda la documentación pertinente.

Les rogamos atentamente notifiquen cualquier comunicación en relación con este escrito al Sr. Patrick Moser (patrick.moser@juliusbaer.com / tel. +41-58-888 6701) quien quedará a su disposición para cualquier información adicional.

Muy atentamente,  
JULIUS BAER MULTISTOCK

D<sup>a</sup> Nicola Haefliger

D. Patrick Moser

**JULIUS BAER MULTISTOCK**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable**  
**69, route d'Esch**  
**L – 2953 Luxemburgo**  
**R.C.S. Luxemburgo B-32.188**

**Aviso a los titulares de acciones de**

**JULIUS BAER MULTISTOCK – ASIA STOCK FUND**

Estimados Accionistas:

Nos complace informarles de que se modificarán los objetivos y la política de inversión del Subfondo antes mencionado con efectos a partir del 30 de julio de 2004. El nuevo tenor de sus objetivos y política de inversión es el siguiente (el texto modificado o cancelado aparece subrayado o bien tachado):

**Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND**

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – ASIA STOCK FUND (en lo sucesivo, "ASIA STOCK FUND") es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio neto en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, ~~así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio neto del Subfondo) en warrants sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital~~ de empresas domiciliadas en ~~Japón o en otros~~ países asiáticos reconocidos, o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos mercados. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio neto de ASIA STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos, o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos mercados o en valores de interés fijo o interés variable, así como en emisiones de obligaciones convertibles y en emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio neto) de emisores de países reconocidos. En conjunto, hasta un máximo del 15% del patrimonio neto de ASIA STOCK FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones y otros valores de participación. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. ASIA STOCK FUND está denominado en dólares estadounidenses.

Se advierte a los posibles inversores que las inversiones en ciertos países asiáticos implican un mayor nivel de riesgo. En especial, existe el riesgo de:

- a) un volumen de negociación reducido o sustancialmente insuficiente en los mercados de valores de que se trate, que puede traducirse en restricciones de liquidez y una volatilidad relativamente superior de los precios;
- b) incertidumbre sobre las condiciones políticas, económicas y sociales, con los riesgos asociados de expropiación o confiscación, tasas de inflación inusualmente altas, medidas fiscales prohibitivas y otros acontecimientos potencialmente lesivos de los intereses de los inversores;
- c) fluctuaciones ocasionalmente considerables de los tipos de cambio, inestabilidad de los sistemas jurídicos, limitaciones efectivas o potenciales a la exportación de divisas, aduaneras o de otro tipo, así como posible imposición de restricciones legales adicionales a las inversiones;
- d) factores políticos o de cualquier otra clase que limiten las oportunidades de inversión del Subfondo como, por ejemplo, limitaciones relativas a los emisores o a sectores considerados de interés nacional; y

**JULIUS BAER MULTISTOCK**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable**  
**69, route d'Esch**  
**L – 2953 Luxemburgo**  
**R.C.S. Luxemburgo B-32.188**

**Aviso a los titulares de acciones de**  
**Julius Baer Multistock – JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND**  
**Julius Baer Multistock – JAPAN LEADING STOCK FUND**

Estimados Accionistas:

por la presente les comunicamos las siguientes modificaciones que entrarán en vigor el 30 de julio de 2004:

**Cambio de denominación de Julius Baer Multistock – JAPAN LEADING STOCK FUND  
a Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND**

**Integración de Julius Baer Multistock – JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND en  
Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND (antes JAPAN LEADING STOCK FUND)**

Julius Baer Multistock – JAPAN LEADING STOCK FUND ("JAPAN LEADING STOCK FUND") cambiará su denominación a Julius Baer Multistock – JAPAN STOCK FUND ("JAPAN STOCK FUND") el 30 de julio de 2004 y se modificará los objetivos y política de inversión de dicho subfondo conformemente. En particular se tachará la siguiente frase: "Al invertir en valores de participación en capital de empresas japonesas se atenderá en especial a los valores de empresas con una alta capitalización bursátil."

A raíz de unos cambios de las circunstancias económicas y políticas, significativas para Julius Baer Multistock – JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND ("JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND"), el Consejo de Administración de la SICAV Julius Baer Multistock (la "Sociedad"), de conformidad con los Estatutos y el Folleto Informativo vigentes, ha decidido integrar JAPAN NAVIGATOR STOCK FUND en JAPAN STOCK FUND (antes JAPAN LEADING STOCK FUND) el 30 de julio de 2004.

**Los objetivos y la política de inversión de JAPAN STOCK FUND (antes JAPAN LEADING STOCK FUND) son los siguientes** (las modificaciones se han subrayado o bien tachado):

El objetivo de inversión de Julius Baer Multistock – JAPAN LEADING STOCK FUND (en lo sucesivo, "JAPAN LEADING STOCK FUND") es proporcionar la revalorización del capital a largo plazo invirtiendo al menos dos terceras partes del patrimonio neto en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados, ~~así como (hasta un máximo del 15% del patrimonio neto del Subfondo) en warrants sobre acciones y sobre otros valores de participación en capital~~ de empresas domiciliadas en Japón o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dicho país. Además, la Sociedad podrá invertir hasta una tercera parte del patrimonio neto de JAPAN LEADING STOCK FUND en una cartera de acciones y otros valores de participación en capital cuidadosamente seleccionados de empresas domiciliadas en otros países reconocidos o que realicen parte sustancial de su actividad económica en dichos países, o en valores de interés fijo o interés variable así como en emisiones de obligaciones convertibles y emisiones de opciones (hasta un máximo del 25% del patrimonio neto) de emisores de países reconocidos. ~~Al invertir en valores de participación en capital de empresas japonesas se atenderá en especial a los valores de empresas con una alta capitalización bursátil.~~ En conjunto, hasta un máximo del 15% del patrimonio neto de JAPAN STOCK FUND podrá invertirse en warrants sobre acciones y otros valores de participación. La compra de warrants entraña riesgos elevados derivados del alto grado de volatilidad de dichas inversiones. JAPAN LEADING STOCK FUND está denominado en yenes japoneses.

**JULIUS BAER MULTISTOCK**  
**Sociedad de Inversión de Capital Variable**  
**69, route d'Esch**  
**L – 2953 Luxemburgo**  
**R.C.S. Luxemburgo B-32.188**

**Aviso a los titulares de acciones de**

**JULIUS BAER MULTISTOCK – CENTRAL EUROPE STOCK FUND**

Estimados Señores accionistas:

Nos complace comunicarles que, relativo a Julius Baer Multistock – CENTRAL EUROPE STOCK FUND ("CENTRAL EUROPE STOCK FUND"), en adición a la comisión anual máxima expuesta en el capítulo 24 ("Comisiones y gastos") del Folleto Informativo, se pagará al Asesor de Inversiones una comisión en función de los resultados obtenidos ("*Performance Fee*"). Dicha *Performance Fee* se calculará por primera vez a partir de principios de agosto de 2004. Por ese motivo, se añade el siguiente texto al final del capítulo 24 del Folleto Informativo de la SICAV Julius Baer Multistock ("la Sociedad"):

**Comisión por resultados aplicable a CENTRAL EUROPE STOCK FUND**

En relación con CENTRAL EUROPE STOCK FUND, el Asesor de Inversiones tendrá además derecho a percibir una comisión en función de los resultados obtenidos ("*Performance Fee*"). Dicha comisión por resultados se calculará en cada Día de Valoración y se detraerá del patrimonio neto de CENTRAL EUROPE STOCK FUND, aplicándose a los tipos y con las condiciones que a continuación se establecen. La comisión por resultados que, en su caso, se adeudase al Asesor de Inversiones se abonará una vez finalizado el ejercicio correspondiente.

La comisión por resultados aplicable a CENTRAL EUROPE STOCK FUND y a las Categorías de Acción de que se trate se determina en función de una cota máxima ("*High Water Mark*") y de un índice de referencia ("*Hurdle Rate*"). Para tener derecho a percibir la comisión por resultados, el Valor Teórico de la Acción al cierre del ejercicio de que se trate deberá situarse por encima tanto de la cota máxima como del índice de referencia (según se define a continuación).

La cota máxima inicial se corresponde con el Valor Teórico de la Acción en el último Día de Valoración del mes de julio de 2004. En caso de que el Valor Teórico de la Acción se sitúe el último Día de Valoración de un ejercicio posterior por encima de la cota máxima previa, la nueva cota máxima se establecerá en el Valor Teórico de la Acción alcanzado antes de deducirse la comisión por resultados. En caso contrario, la cota máxima se mantendrá inalterada. El nivel básico del índice de referencia al comienzo de un ejercicio es idéntico al Valor Teórico de la Acción en el último Día de Valoración del ejercicio precedente. En función de lo anterior, el Asesor de Inversiones únicamente tendrá derecho a percibir una comisión por resultados cuando CENTRAL EUROPE STOCK FUND se hubiese resarcido plenamente de cualesquiera pérdidas registradas.

El importe de la comisión por resultados ascenderá como máximo al 20% de la cuantía en que el Valor Teórico de la Acción (antes de deducir la comisión por resultados) supere el valor más alto del índice de referencia y de la cota máxima (la "mayor rentabilidad relativa"), si bien limitado a una mayor rentabilidad relativa del 25%. El índice de referencia se corresponde con el Customized MSCI Eastern European EUR Index (con Rusia ponderada al 30% de su capitalización bursátil).